

Pedro Peres Covos Antonio Lopez  
Castilla

Juan Ruiz

St. Jago

Moday Caro Lic. do Abellan

Lic. do Ramirez  
Lopez

Srio.



En la villa de Jimindia a quince dias del mes  
de Jun. año de mil ochocientos y catorce; El Ayun-  
tamiento de Jimindia de ella, con el fin de practi-  
car el Ayuntamiento de Mog. Soboro y su clari-  
ficacion en los terminos precedidos por el Sr. la  
Diputado P. de Jimindia en la ciudad de 17 de Dic.  
proximo pasado, y con el objeto de venan enra-  
corporar los frutos deveny con el asento q. se  
quiere un asunto or tanto q. abe de se importan  
de: Decretar: Se oficia a los M. S. Curas y la Pa-  
roquiales del S. Santiago y del Salvador p. q.  
franquien los libros de Bautismos desde el dia  
4.º de Julio de Sept. 18.º del año mil ochocientos  
y catorce y ocho, hua otro igual tambien in

